



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 014 -2022-OEA-HONADOMANI-SB



## Resolución Administrativa

Lima, 01 de Abril de 2022

### VISTO:

El Expediente N° 02519-22, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la antes indicada directiva: en la cual se señala que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*; y en el numeral 7.5.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2022-DG-HONADOMANI-SB de fecha 19 de enero de 2022, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2022", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;



Que, con Nota Informativa N° 146-OF.SG y MANTTO-HONADOMANI-SB-2022 de fecha 09 de febrero de 2022, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales informa a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración que, a través del Informe N° 003 U.F.C.-HONADOMANI-SB-2022 emitida por la Jefa de la Unidad Funcional de Costura solicitando la adquisición urgente de telas y materiales textiles para la Unidad de Costura para la confección de batas para pacientes, sabanas, soleras, mandilones de manga larga y corta, batas para el personal, bolsas para ropa sucia, ponchos para adultos y niños, debido a la emergencia sanitaria COVID-19, adjuntando Especificaciones Técnicas;



Que, a través de la Nota Informativa N° 190.OEPE.HONADOMANI.SB.22 de fecha 09 de marzo de 2022, el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico pone de conocimiento a la Oficina Ejecutiva de Administración la Nota Informativa N° 118.UP.HONADOMANI.SB.2022, en la cual el Coordinador del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario – Certificado De Presupuestario NOTA N° 0000000365, lo cual es ratificado por la Jefatura de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, para el Procedimiento de Selección: Subasta Inversa Electrónica para la "Adquisición de Telas Textiles para la Unidad de Costura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del HONADOMANI San Bartolomé", por el monto de S/ 149,985.00 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles), con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento – Recursos Ordinarios (RO), con Clasificador de Gastos 23.12.12 – Textiles y Acabados Textiles, Meta Presupuestal: 098 – Servicios Básicos y Complementarios; se adjunta la Constancia de Previsión Presupuestaria para el año 2023 - Previsión N° 001, precisando que el saldo diferencial por la suma de S/ 255,015.00 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Quince con 00/100 Soles) será atendido en el año fiscal 2023;



Que, mediante Nota Informativa N° 466-OL N° 226-EP-HONADOMANI-SB-2022 de fecha 24 de marzo de 2022, la Jefa del Equipo de Programación en forma conjunta con la Jefa de la Oficina de Logística informa a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, sobre la contratación de la "Adquisición de Telas Textiles para la Unidad de Costura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del HONADOMANI "San Bartolomé", determinando que el valor del procedimiento de selección asciende al monto de S/ 405,000.00 (Cuatrocientos Cinco Mil con 00/100 Soles), mediante el cual se solicita la inclusión al PAC 2022 a través de acto resolutivo correspondiente;



Que, mediante Memorando N° 243-2022-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 28 de marzo de 2022, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la Resolución de Inclusión al PAC 2022 del Procedimiento de Selección: Subasta Inversa Electrónica para la "Adquisición de Telas Textiles para la Unidad de Costura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del HONADOMANI San Bartolomé";

Que, ante las actuales circunstancias y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se desprende del numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en ese sentido y ante lo solicitado por la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para incluir el Procedimiento de Selección antes precitado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 027-2022-DG-HONADOMANI-SB, y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;





# Resolución Administrativa

Lima, 03 de Abril de 2022

**SE RESUELVE:**

**Primero.- Aprobar** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2022, para Incluir el Procedimiento de Selección: Subasta Inversa Electrónica para la "Adquisición de Telas Textiles para la Unidad de Costura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del HONADOMANI San Bartolomé", ascendente al monto de S/ 405,000.00 (Cuatrocientos Cinco Mil con 00/100 Soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Segundo.- Encargar** a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

**Tercero.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" ([www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe))

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese**



MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
*[Signature]*  
CPC DORIS TRUJILLANO RIVERA  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autenticado

SRA. MONICA MARCELA CALVO SOTO  
FEDATARIO  
Reg. N° ..... Fecha .....

DJTR/MRFP/ADLCS/JCO/lccs  
c.c.

- DG
- OEPE
- OL
- OSG y Manito
- Unidad Funcional de Costura
- OAJ
- OEI
- Archivo



ANEXO 01:  
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME B) AÑO : 2022

C) SIGLAS : UNIDAD EJECUTORA: 033 E) RUC : 20137729751

F) PLIEGO : MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul prestione CTRL + H para obtener ayuda

N°	CANT. ÍTEMS	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN			OBSERVACIONES	
												DEPA	PROV	DIST		
1	1	0 - NO	0 - NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1- Bienes	"ADQUISICION DE TELAS TEXTILES PARA LA UNIDAD DE COSTURA DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HONADOMANI SAN BARTOLOME".	405,000.00	Soles	RECURSOS ORDINARIOS	ABRIL	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE LOGISTICA



CPC. ACUILA DE LA CRUZ SOTO  
Jefa de la Oficina de Logística

LIZ ZELMA CORROVA DOZA  
JEFA DEL EQUIPO DE PROGRAMACION

1. PAC  
 2. Búsqueda  
 3. Descripción de Búsqueda  
 4. Resumen de Búsqueda

**Ítems**

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	INSTRUMENTOS - TELAFERIA DE COLOR LAS ANCHAS, 100% AGUERO, 150 Punt	15,000.00	5000	75,000.00
2	INSTRUMENTOS - TELAFERIA DE COLOR LAS ANCHAS, 100% AGUERO, 150 Punt	15,000.00	5000	75,000.00

